

PROGRAMA PARA LA EXCELENCIA DOCENTE Y ACADÉMICA: TODOS A APRENDER

BASES PARA LA SELECCIÓN DE TUTORES DE LAS SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN FOCALIZADAS AÑO 2015

TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA DIRIGIDA A DOCENTES EN EJERCICIO

SECRETARIAS DE EDUCACIÓN FOCALIZADAS: Amazonas, Antioquia, Armenia, Apartadó, Arauca, Atlántico, Barrancabermeja, Barranquilla, Bolívar, Boyacá, Buenaventura, Buga, Caldas, Cali, Caquetá, Cartagena, Cartago, Casanare, Cauca, Cesar, Chocó, Ciénaga, Córdoba, Cúcuta, Cundinamarca, Duitama, Facatativá, Florencia, Girardot, Girón, Guainía, Guaviare, Huila, Ibagué, Ipiales, Jamundí, La Guajira, Loricá, Magangué, Magdalena, Maicao, Malambo, Manizales, Medellín, Meta, Montería, Mosquera, Nariño, Neiva, Norte de Santander, Palmira, Pasto, Piedecuesta, Pitalito, Popayán, Putumayo, Quibdó, Quindío, Rioshacha, Risaralda, Sahagún, San Andrés, Santa Marta, Santander, Sincelejo, Soacha, Sogamoso, Soledad, Sucre, Tolima, Tuluá, Tumaco, Tunja, Turbo, Uribí, Valle del Cauca, Valledupar, Vaupés, Vichada, Villavicencio, Yopal.

I. **Presentación:**

El Programa para la Excelencia Docente y Académica: Todos a Aprender, busca promover la calidad de la educación y disminuir las brechas entre lo urbano y lo rural, de modo que los estudiantes de las zonas rurales y urbanas, tengan las mismas oportunidades para el desarrollo integral de sus competencias, mediante la cualificación del ejercicio profesional de los docentes y el fortalecimiento organizacional de las instituciones educativas.

Este programa incluye entre sus componentes una estrategia de desarrollo profesional situado, dirigida a maestros del sector oficial, que busca aportar al mejoramiento de los aprendizajes y desempeños de los niños y jóvenes de todo el país, a través del fortalecimiento de las competencias profesionales de los educadores.

“Todos a Aprender” es uno de los programas más ambiciosos que se ha puesto en marcha en los últimos años en el sector. Los docentes y Directivos docentes, no solo son los líderes naturales de este proceso sino, además, el centro vital alrededor del cual debemos articularnos y cohesionarnos, padres de familia, autoridades locales y nacionales y, en general, todos los sectores de la sociedad. Actualmente el programa ha llegado a más de 4303 Establecimientos Educativos, 80 Secretarías de Educación, 90000 educadores y a 2.3 millones de Estudiantes.

II. Objetivo de la convocatoria

Vincular docentes en ejercicio, como tutores del Programa para la Excelencia Docente y Académica “Todos a Aprender”.

III. Perfil:

Docentes en ejercicio con capacidad para adelantar actividades de tutoría que involucran formación, acompañamiento y seguimiento a los docentes participantes del programa y en establecimientos educativos focalizados.

IV. Requisitos mínimos para participar:

1. Acreditar cualquiera de las siguientes alternativas de formación.

Dimensión	Atributos y Opciones	Mecanismo de verificación
Formación profesional	<ul style="list-style-type: none"> • licenciatura en la disciplina (matemáticas, lenguaje) y afines. • Con un posgrado formal de preferencia en la didáctica de la disciplina o en su defecto en educación o en profundización en la disciplina 	<ul style="list-style-type: none"> • Detalles de la convocatoria, hoja de vida en línea para tabulación automática. Adjuntar soportes de estudios y certificaciones .
	<ul style="list-style-type: none"> • Profesionales en: Matemáticas, estadística, Lenguas modernas, Literatura, Lingüística, Filología e ingeniería • Con un posgrado formal de preferencia en la didáctica de la disciplina o en su defecto en educación o educación básica 	
	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciados, profesionales o normalistas con habilidades para contextos de etno-educación. Certificado o documento soporte en donde se evidencie el trabajo realizado. 	
	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado en educación básica con evidencias de desempeños excelentes como docente (distinciones, reconocimientos) 	

1. Experiencia docente, mínimo de 5 años, en la educación preescolar, básica y/o media. Experiencia en proyectos para la Educación de Calidad con evidencias de mejoras Educativas. **Adjuntar Constancia o documento que soporte la experiencia.**

2. Buen desempeño como docente en el área disciplinar a la que aplica, así como compromiso para los procesos de actualización permanente que pueda demostrarse con evidencias, **por lo que debe haber obtenido durante los últimos dos años consecutivos mínimo 90% en la evaluación de desempeño (Copia de la Evaluación de Desempeño). Para los Docentes que provienen del sector Privado, adjuntar la Evaluación de Desempeño de los dos últimos Colegios en los que ha laborado.**
3. Deseable dominio básico (nivel A1) de inglés (Es decir, según la clasificación del Marco Común Europeo, alguien que es capaz de comprender y utilizar expresiones cotidianas de uso muy frecuente así como frases sencillas destinadas a satisfacer necesidades de tipo inmediato. Puede presentarse a sí mismo y a otros, pedir y dar información personal básica sobre su domicilio, sus pertenencias y las personas que conoce. Puede relacionarse de forma elemental siempre que su interlocutor hable despacio y con claridad y esté dispuesto a cooperar.) **Adjuntar certificado de aprobación.**
4. Deseable experiencia en procesos de acompañamiento a docentes y a procesos de mejoramiento en educación. **Constancia o documento que soporte las experiencias significativas categorizadas en las rutas del saber hacer.**
5. Participación en proyectos educativos que hayan buscado incorporar en su práctica nuevos enfoques, estrategias y metodologías en la enseñanza de la disciplina.
6. Orientado a la toma de decisiones basadas en evidencias, particularmente en el desempeño de estudiantes.
7. Capacidad de trabajo en equipo, alto sentido ético, liderazgo, tolerancia a la frustración, sentido de pertenencia, responsabilidad, compromiso, comunicación asertiva, manejo confidencial de la información, perseverancia, orientación a los resultados y capacidad de autoformación.
8. Dispuesto a asumir nuevos paradigmas y nuevas orientaciones en relación a lo que significa una educación de calidad y cómo se logra.
9. Manejo básico de herramientas informáticas y de internet para comunicarse y colaborar virtualmente. **Adjuntar certificados de aprobación de estudios en Informática, en caso de que se tengan.**
10. Disponibilidad para desplazarse por el territorio nacional dado que el programa llega hasta las sedes educativas.

V. Responsabilidades de los tutores:

a. A nivel de contenido y objetivos del programa:

Las responsabilidades de los tutores, comprenden los siguientes ámbitos de desempeño:

1. Realización de talleres centrados en el mejoramiento de las prácticas de aula, uso de las didácticas específicas de la disciplina, mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes, implementación de la evaluación formativa y utilización de medios virtuales de formación para los Docentes. Para el desarrollo de los talleres se contará con protocolos e instrumentos desarrollados por el Ministerio de Educación Nacional. Los cuales deben ser aplicados con fidelidad en cada uno de los momentos de interacción con las instituciones y los docentes.
2. Realización de observaciones sistemáticas de prácticas de aula con realimentación formativa, siguiendo protocolos definidos y buscando la cualificación de la actividad profesional del docente. Para estas observaciones y las actividades derivadas se contará con protocolos e instrumentos propuestos por el Ministerio de Educación Nacional.
3. Promoción de Comunidades de Práctica y Aprendizaje centradas en los desempeños de los estudiantes y en las estrategias para lograr procesos de mejoramiento evidenciables. Este trabajo incluye la definición de canales de comunicación entre el tutor y los docentes acompañados.
4. Recolección de evidencias de resultados del programa en los diferentes niveles y su sistematización en el marco de protocolos, instrumentos y medios propuestos por el Ministerio de Educación.
5. Formar a los Docentes Acompañados en el uso del Material Educativo del Programa.
6. Apoyo en la apropiación curricular de mallas propuestas por el Ministerio de Educación Nacional en coherencia con los referentes nacionales, que se encuentren centrados en el mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes, a través de distintos recursos como materiales, evaluaciones, planificadores, entre otros.

b. A nivel de actividades específicas a desarrollar:

- Dedicación de tiempo completo al desarrollo del proceso de formación y acompañamiento de los educadores a su cargo definidos por el Ministerio de Educación Nacional y durante el tiempo que dure el programa.
- Asistir puntualmente a las capacitaciones como tutores de educadores en las fechas y sitios que determine el Ministerio de Educación Nacional.

- Asistir puntualmente a las actividades presenciales (acciones *in situ*, talleres, encuentros, etc.) que se definan desde el programa en las fechas, municipios y establecimientos educativos que determine el Ministerio de Educación Nacional.
- Acompañar virtualmente a los educadores, con una dedicación mínima de una (1) hora semanal por educador y de diez (10) horas al grupo. Tendrá como mínimo veinte (20) educadores a su cargo.
- Hacer seguimiento y evaluación de los educadores a su cargo y reportar avances o dificultades oportunamente al equipo de formadores en los formatos y tiempos que se dispongan para ello.

c. A nivel administrativo:

- Habilidad organizacional: Capacidad de priorizar y de establecer planes y acciones en una secuencia que les permitan hacer su trabajo de una forma más eficiente.
- Reporte semanal de avances y acciones desarrolladas en los acompañamientos en los Establecimientos Educativos en los sistemas de información destinados por el programa, así como a quienes designe el programa.
- Sistematización de la información. Elaboración de informes y envío de evidencias relacionadas con el trabajo realizado.
- Manejo adecuado de los recursos.

VI. Proceso de convocatoria

- a. Convocatoria por parte del Ministerio de Educación Nacional: publicación de la convocatoria en la página del Ministerio de Educación Nacional.
- b. Proceso de inscripción de los docentes: Fecha de apertura y cierre para el proceso de inscripción, desde el *21 de noviembre del 2014 hasta el 12 de Diciembre del 2014.***
 - Paso 1. **Ingreso a la aplicación:** Creación de usuario y revisión de las condiciones del proceso.
 - Paso 2. **Términos y condiciones:** Lectura de los términos y las condiciones que debe cumplir para participar en el proceso.
 - Paso 3. **Inscripción:** Diligenciamiento del formato requerido como parte fundamental del proceso y en donde se evidencia en resumen su trayectoria profesional.
 - Paso 4. **Documento de soporte: a través de este paso se adjuntan los documentos soportes en donde se evidencian los requisitos mínimos, tales como:**

- Hoja de vida
- Documentos de identificación
- Certificados de experiencia laboral
- Certificados de estudios
- Certificados o documento soporte de las experiencias significativas categorizadas en las rutas del saber hacer.
- Certificados de aprobación curso básico de inglés.
- Copia evaluación de desempeño.
- Certificados de aprobación de estudios en Informática.

- c. Paso 5. **Confirmación:** este paso nos permite verificar que cada una de las etapas hayan sido superadas de manera exitosa.
- d. Selección por parte del MEN
- e. Las comisiones de servicio a otorgar para los Docentes del Sector Oficial corresponden a las Secretarías de Educación.

Se requiere que los docentes que inicien el proceso cumplan a cabalidad y sin excepción alguna con todos los pasos de la convocatoria, de lo contrario no serán tenidos en cuenta.

Cualquier falsedad en documentos implicará la eliminación automática del proceso y las acciones de ley a las que haya lugar.

VII. **Parámetros de selección:**

Contiene las categorías y elementos a ser considerados para la selección y se explican así:

Categorías:

Formación académica	30%
Experiencia y desempeño profesional	30%
Competencias pedagógicas, disciplinares y procedimentales	40%

Prueba o evidencia de verificación

Indica los documentos o soportes que debe revisar el grupo evaluador para verificar que el aspirante al cargo cumple con los elementos indicados.

Las competencias conceptuales (saber) y procedimentales (saber hacer) se evaluarán mediante una prueba escrita, una entrevista y un ejercicio de desempeño. Las condiciones para la aplicación de esta prueba y del proceso en general serán comunicadas oportunamente.

Se precisa y aclara que posterior a la publicación de los Docentes Seleccionados, los nombramientos se harán efectivos en la medida que se presente la necesidad en la entidad territorial en la que el docente postulante se inscribió o en la que el programa lo requiera (cuando el aspirante se ha inscrito en una entidad no focalizada) y de forma posterior a la verificación de la documentación que soporta la formación y experiencia.

2. PONDERACIÓN					
CATEGORIAS	1.2 SUBCATEGORIAS	1.3 Aspectos a evaluar	2. PUNTAJE DEL PARÁMETRO	3. VALOR ASIGNADO	4. PRUEBA O EVIDENCIA DE VERIFICACIÓN
FORMACION ACADEMICA	FORMACION PROFESIONAL BÁSICA	Pregrado en educación	5		Título o acta de grado
		Educación con énfasis en la Disciplina focalizada	5		Título o acta de grado
		Formación Explícita en la Didáctica de la Disciplina focalizada.	5		Título o acta de grado
		Con estudios de posgrado en áreas de Educación	5		Título o acta de grado
	OTROS ESTUDIOS RELACIONADOS CON EL CARGO	Dominio básico (nivel A1) de inglés, Estudios en informática.	10		Constancias de estudios superiores a 100 horas.
EXPERIENCIA Y DESEMPEÑO PROFESIONAL	EXPERIENCIA COMO DOCENTE	Experiencia docente, mínimo de 5 años, en la educación preescolar, básica y/o media.	3		Certificado expedido por la S.E o de la institución educativa de carácter privado en el cual se desempeño
		Tutor de Ambientes Virtuales de Aprendizaje o formador de docentes.	3		Constancia
	PRODUCCION ACADÉMICA Y PEDAGÓGICA	Ha participado en la publicación, diseño o elaboración, de algún material educativo.	3		Original de la publicación
		Ha publicado algún artículo, libros, capítulo de libros o ponencia.	3		Original de la publicación
		Ha participado en proyectos de investigación que cuentan con respaldo por parte de la secretaría de educación o entidad pública o privada del orden municipal, departamental, regional o nacional.	3		Certificación
	RESULTADOS DE EVALUACIONES INTERNAS Y EXTERNAS	Haber obtenido durante los últimos 2 años consecutivos mínimo 90% en la evaluación de desempeño.	3		Copia de la evaluación de desempeño
		Resultados de evaluación de competencias para el ascenso y reubicación en el escalafón docente aplicadas en los años 2010 y 2011	3		Copia de los resultados.
	EXPERIENCIAS Y RECONOCIMIENTOS	Experiencias significativas registradas y categorizadas en las rutas del saber hacer.	3		Constancia o documento que soporte la experiencia.

	COMO DOCENTE	Haber sido distinguido con algún reconocimiento relacionado con su desempeño docente, durante los últimos cinco (5) años.	6		Copia del reconocimiento.
	COMPETENCIAS PEDAGOGICAS, DISCIPLINARES Y PROCEDIMENTALES	Los aspirantes deberán presentar la prueba diseñada y que aplicará el Ministerio de Educación a través del Programa. El puntaje mínimo requerido es del 80% .	40		Prueba escrita - entrevista

Los evaluadores revisan las aplicaciones y otorgan una calificación a cada candidato con base a eso se definen quienes pasan a la siguiente etapa.

NOTA: Los docentes que residan en otras ciudades y deseen participar de la convocatoria deben tener en cuenta lo siguiente:

-La vinculación de los docentes que provienen del sector privado se realizará a través de las Secretarías de Educación y los pagos de los salarios se generarán de acuerdo con el grado del escalafón al que pertenezca.

-El costo de los tiquetes por concepto de traslado de los tutores será asumido por el Programa Todos a Aprender. Lo anterior aplica para los docentes del Sector Privado que tengan interés en pertenecer a Secretarías de Educación ubicados fuera de su lugar principal de residencia.

-Durante el desarrollo de las funciones como tutor, cada docente asumirá sus gastos de vivienda, alojamiento y alimentación

-El Ministerio de Educación se reserva el derecho a verificar cualquier actividad reportada, así como la validez de los documentos aportados por el docente, si lo considera pertinente.

-La presente convocatoria tiene como objeto final, la publicación de docentes elegibles en calidad de tutores para el Programa Todos a Aprender. La vinculación y nombramiento de reemplazos (en los casos que aplique) es responsabilidad directa de la respectiva Secretaría de Educación.

Su compromiso es fundamental para lograr nuestro objetivo de ser el país más educado de América Latina. Para ellos, debemos transformar la sociedad para darles a nuestros maestros el reconocimiento que conlleva este gran reto. **Eres capaz de ser parte de este reto? La Excelencia docente necesita de tu contribución. Postúlate ya!!**

Si necesita aclarar alguna inquietud, comuníquela a través del siguiente correo: convocatoriatusorespta@mineducacion.gov.co